

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 11 de noviembre de 2025.-

MSPyBS/S.G. Nº 2757 /2025

SEÑORES
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento del Decreto Nº 8360/2022, con el fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, copia de la Resolución DINAVISA Nº 418/2025, por medio de la cual se autoriza a la **Qca. Fca. María Lorena Montiel Colman**, con **C.I. Nº 1.476.189**, Directora de Registro de Productos para la Salud y Afines de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, a participar en la XVII Reunión de Negociación del Acuerdo de Alcance Parcial para la eliminación de Obstáculos Técnicos al Comercio de Productos Cosméticos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), a llevarse a cabo del 18 al 20 de noviembre del 2025, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Cabe mencionar, que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiadas por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Hallo propicia la oportunidad para saludarles cordialmente,



/ag
SIMESE Nº 234052/2025